

El número de farmacéuticos que se están formando excede en mucho la demanda real del mercado



Entrevista con Rafael Lozano

Rafael Lozano, presidente de Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Farmacia, y decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, ha concedido esta entrevista a Pharmatech en la que comparte con nosotros los asuntos que se discuten actualmente en la Conferencia de Decanos, o su opinión acerca de los actuales planes de estudio, entre otros temas

[¿Cuáles son los temas más importantes que está discutiendo la Conferencia de Decanos actualmente?](#)

Actualmente, en la pasada reunión del 7 de febrero, la Conferencia de Decanos ha discutido sobre diversos puntos de interés, entre los que destacan los siguientes:

- Acreditación de títulos de grado y modificaciones del programa, así como la verificación de las Agencias de Evaluación: redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje.
- Situación de las prácticas tuteladas en las facultades de farmacia españolas.
- Situación de la concesión nivel 3 del MECES a los títulos de 300 ECTS, pendiente de Real Decreto, una vez publicado el 13/03/2013 el Proyecto de modificación de los RD 1027/2011 y RD 1393/2007.

¿Cuáles piensa que deberían ser las funciones del farmacéutico del futuro?

Las funciones del farmacéutico vienen recogidas en la directiva comunitaria 2005/36 CE modificada recientemente por la directiva 2013/55/UE en la que se incorporan nuevas funciones del farmacéutico, como son los apartados g, h, i, j:

- a) Preparación de la forma farmacéutica de los medicamentos.
- b) Fabricación y control de medicamentos.
- c) Control de los medicamentos en un laboratorio de control de medicamentos.
- d) Almacenamiento, conservación y distribución de medicamentos al por mayor.
- e) Suministro, preparación, control, almacenamiento, distribución y dispensación de medicamentos seguros y eficaces de la calidad requerida en farmacias abiertas al público.
- f) Preparación, control, almacenamiento y dispensación de medicamentos seguros y eficaces de la calidad requerida en hospitales.
- g) Información y asesoramiento sobre los medicamentos en sí, también sobre su uso adecuado.
- h) Informe a las autoridades competentes de las reacciones adversas de los productos farmacéuticos.
- i) Acompañamiento personalizado de los pacientes que se administran sus medicamentos.
- j) Contribución a las campañas locales o nacionales de salud pública.

Todas las facultades de farmacia de España tenemos contacto con los colegios profesionales, pues no hay que olvidar que para la realización de las prácticas tuteladas es fundamental la labor de los profesionales farmacéuticos

¿Cree que los planes de estudio, ya adaptados al plan Bolonia, responden a lo que la sociedad demanda del farmacéutico?

Para la elaboración de los planes de estudio, las facultades hemos tenido en cuenta las recomendaciones que se dan en el libro blanco de Farmacia, en el cual participaron los decanos de las facultades y pidieron asesoramiento a las organizaciones colegiales, científicas o profesionales. Por ello, creo que, en general, todos los planes que existen en

la actualidad, con las peculiaridades propias de cada Universidad, sí responden a lo que la sociedad demanda, aunque determinados sectores profesionales echen en falta más asignaturas o materias que les competen directamente. Hay que tener en cuenta que para la elaboración de los planes de estudio, las facultades teníamos que cumplir las condiciones que desde el Ministerio nos vinieron dadas por la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de farmacéutico, se estipulan los créditos mínimos que deben tener los diferentes módulos del Grado. En dicha Orden, vienen adjudicados a los diferentes módulos 240 ECTS, por lo que las facultades sólo disponíamos de 60 ECTS para adjudicar a las materias que consideráramos necesarias

¿Tienen las facultades de farmacia contacto con el Consejo General, los colegios de farmacéuticos, o las asociaciones profesionales farmacéuticas, para conocer las inquietudes de los mismos de cara a la formación de los farmacéuticos?

Todas las facultades de farmacia de España tenemos contacto con los colegios profesionales, pues no hay que olvidar que para la realización de las prácticas tuteladas es fundamental la labor de los profesionales farmacéuticos, y que en la mayor parte de los casos, la relación con estos profesionales está coordinada por los colegios. Igualmente, existe una relación con el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, por lo que conocemos, creo que perfectamente, las inquietudes de los mismos.

¿Cree que el número de farmacéuticos que se está formando responde a la demanda real del mercado? ¿Tenemos demasiados farmacéuticos?

Sinceramente creo que no. El número de farmacéuticos que se están formando excede en mucho la demanda real del mercado en el momento actual. El número de estudiantes de Farmacia matriculados actualmente es de 19.200, y los estudiantes que se graduaron el curso 2012-13 fueron 2.800, por lo que creo que tenemos demasiados farmacéuticos.

¿Cuál le parece que debería ser el equilibrio ideal entre formación de grado y posgrado? ¿Qué tipo de formación debería impartirse en el posgrado?

Según los estudios acordados con el Espacio Europeo de Educación Superior (más conocidos por estudios según Bolonia), los estudios de Grado deben ser generalistas, mientras que los de posgrado (máster y doctorado) deben ser de especialización. Por ello creo que en la formación de posgrado, ya sea en máster o titulaciones propias, se debe incidir en estudios enfocados a especializarse en los múltiples campos profesionales de actuación del farmacéutico. ■